

Descuento por pronto pago

Escrito por otxoko - 14/07/2010 11:15

Hola:

Me pusieron una multa antes de entrar en vigor la ley que estima el descuento en un 50% el pronto pago de la misma, pero la notificación y los plazos de el mismo son posteriores a la entrada de dicha ley.

Mi pregunta es si se aplica el descuento anterior(30%) o el que ahora mismo esta en vigor (50%) .

Gracias.

=====

Re: Descuento por pronto pago

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 11:41

Tal como indica la Nueva Ley de Tráfico, los procedimientos sancionadores en tramitación a la entrada en vigor de esta Ley se seguirán rigiendo, hasta su terminación, por las normas vigentes en el momento de su iniciación, salvo que pudieran derivarse efectos más favorables referentes a la suspensión del permiso de conducción y a la pérdida de puntos.

Por lo que salvo en ese caso indicado te aplicarán el descuento anterior del 30%..

Salu2 y qué remedio.. :dry:

=====

Re: Descuento por pronto pago

Escrito por otxoko - 15/07/2010 11:17

Gracias

=====